C. EXPTE 500-002599 AÑO 24 Fº 43

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 153 – MIAyE – 2025

SAN JUAN, 07 FEB 2025

VISTO:
El Expediente Nº 500-002599-2024, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que en las actuaciones de referencia el Director de la Dirección de Control Operativo solicita la autorización pertinente para realizar el llamado a Licitación Pública Nº 30/2024 para la "Compra de lámparas y elementos de iluminación para la Dirección de Control Operativo"; cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos ciento setenta y ocho millones setecientos un mil setecientos noventa con 15/100- IVA incluido ($178.701.790,15- IVA Incluido).
Que obra Pliego Particular de Bases y Condiciones (Anexo I) y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (Anexo II); correspondiendo su aprobación.
Que corresponde instrumentar la norma legal que autorice el llamado a Licitación Pública Nº 30/2024 y apruebe la documentación antes mencionada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 2000-A y sus reglamentaciones.
Que el Departamento Contable del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ha informado la imputación del gasto.
Que ha intervenido la Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se autoriza a la Dirección de Control Operativo a realizar el llamado a Licitación Pública Nº 30/2024, para la "Compra de lámparas y elementos de iluminación para la Dirección de Control Operativo"; cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos ciento setenta y ocho millones setecientos un mil setecientos noventa con 15/100- IVA incluido ($178.701.790,15- IVA Incluido) en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 2º.- Se aprueba el Pliego Particular de Bases y Condiciones, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y demás documentación obrante en las presentes actuaciones, para la presente Licitación Pública.

ARTÍCULO 3º.- Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, se afectará con cargo a:
Fuente de Financiam.: 11.0.00 Tesoro Provincial (SOF)
18.00.00.A01.2.9.09……$1.594.605,50
18.00.00.A01.2.9.03……$176.394.833,15
18.00.00.A01.2.9.06……$712.351,50

Total afectado: $178.701.790,15-IVA Incluido

ES COPIA
SILVANA MOLINA
JEFA DIV. DIGESTO Y COMUNICACIÓN
M.I.A. y E.

ARTICULO 5º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

INTERVINO

Ing. ARIEL VILLAVICENCIO
SECRETARIO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MINIST. DE INFRAESTRUC., AGUA Y ENERGIA

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura,
Agua y Energía

Certifico que la Res. Nº 153-MIAyE-25
fotocopia fiel del original que he tenido a la vista
y vuelve a Dpto. Compras y Licitaciones
Sirva la presente de atenta nota
San Juan 7/2/2025

SILVANA MOLINA
JEFA DIV. DIGESTO Y COMUNICACIÓN
M.I.A. y E.